

BOLETIN INFORMATIVO

TARIFA SERVICIO FUNERARIO OLIVOS	
VIGENCIA 2016 – 2017	
DETALLE	COOPINDUMIL
ASOCIADO Y GRUPO FAMILIAR	\$ 10.000
ADICIONAL DE 0 - 25	\$ 5.000
ADICIONAL DE 26 - 65	\$ 6.000
65 AÑOS EN ADELANTE	\$ 10.500

***Se aclara que los adicionales tienen cobertura a partir de la cuarta aportación. (120 días)**

GRUPO FAMILIAR PLAN INTEGRAL AFILIADO PRINCIPAL CASADO

- Afiliado principal (sin límite de edad de ingreso y sin límite de edad de permanencia).
- Cónyuge o compañero(a) permanente (sin límite de edad de ingreso y sin límite de edad de permanencia).
- Hijos solteros, sin hijos y menores de 40 años para el ingreso y la permanencia.
- Hijos del afiliado principal con incapacidad total y permanente (sin límite de edad de ingreso y sin límite de edad de permanencia)
- Hijos del afiliado principal que fallezcan en estado de gestación
- Padres y/o suegros del afiliado principal (sin límite de edad y sin límite de permanencia, (2) dos servicios por vigencia)

GRUPO FAMILIAR PLAN INTEGRAL AFILIADO PRINCIPAL SOLTERO

- Afiliado principal (sin límite de edad de ingreso y sin límite de edad de permanencia).
- Hermanos solteros del afiliado principal sin hijos menores de 40 años para el ingreso y la permanencia.
- Hermanos del afiliado principal con incapacidad total y permanente (sin límite de edad de ingreso y sin límite de edad de permanencia).
- Hermanos del afiliado principal que fallezcan en estado de gestación.
- Padres del afiliado principal (sin límite de edad de permanencia).
- Si el afiliado soltero reporta hijos, la conformación del grupo familiar corresponde a los casados.

ADICIONALES

- Hermanos, hijos, suegros, nietos, tíos, sobrinos, yernos, padrastros, hijastros, nueras, abuelos, primos, hermanastros, bisnietos, cuñados, personal del servicio doméstico.

FALLECIMIENTO

Los asociados, su grupo familiar o adicionales que fallezcan durante la vigencia del contrato solamente serán retirados al terminar la vigencia de este y el valor anual de la afiliación deberá ser cancelada en su totalidad.

SERVICIOS

En caso de presentarse el fallecimiento del afiliado principal o de alguno de sus beneficiarios o de un miembro de su grupo adicional debidamente inscritos en cualquiera de sus modalidades, con cobertura nacional a través de las funerarias adscritas a la Red Nacional LOS OLIVOS: Atención y consulta permanente 2) Cubrimiento del servicio dentro del territorio nacional.

EN EL DECESO:

1) Atención y orientación todo el año las 24 horas del día a través de la Central de Información teléfono 3404055 en Bogotá y 018000911134 a nivel nacional **2)** Traslado inicial del cuerpo del fallecido desde el lugar de defunción hasta el laboratorio de la funeraria de la Red Nacional LOS OLIVOS en una distancia de hasta 80Km., dentro del perímetro urbano del lugar donde se encuentre la sede de LOS OLIVOS por vía terrestre transitable para vehículos funerarios. **3)** Traslado nacional del cuerpo del afiliado fallecido, por vía terrestre transitable para vehículos funerarios, limitado a un perímetro de hasta 300 km., o traslado nacional por vía aérea en vuelos comerciales, equivalente a un trayecto y de acuerdo a discreción del capitán de la aeronave según como lo establecen las normas y directrices de la Aeronáutica Civil. Tanto los traslados terrestres como aéreos no son ajenos a las implicaciones que por fuerza mayor, como de orden público, de orden legal, por afectación de vías, por afectación climatológica etc.; puedan retrasar la entrega del cuerpo o modificar el trayecto inicialmente acordado. Adicionalmente COOPSERFUN debe cumplir con los protocolos y disposiciones que para tal efecto dispongan las aerolíneas y las autoridades aeroportuarias; por lo tanto, los retrasos, embalaje y demás situaciones particulares, dependerán de tal cumplimiento. **4)** Pago de impuestos de inhumación diligencias ante la Secretaria de Salud y registro notarial (El certificado médico de defunción lo deben aportar los familiares). **5)** Arreglo del cuerpo y preservación hasta por cuarenta y ocho (48) horas en los laboratorios de las funerarias adscritas a la Red Nacional LOS OLIVOS **6)** Suministro de cofre o ataúd en cualquiera de las

referencias designadas por COOPSERFUN para los planes descritos en el presente contrato o sus anexos.

DURANTE LA VELACION:

- 1)** Salas de velación hasta por 24 horas excepto en el Departamento de Antioquia, donde el servicio de velación es hasta por 12 horas
- 2)** Una ofrenda floral.
- 3)** Conjunto recordatorio (Libro de oración, Registro de asistencia y Denario).
- 4)** Servicios de cafetería (tinto, aromática y agua).
- 5)** Servicio de teléfono y fax local (en donde exista este servicio).
- 6)** Una serie de hasta seis **(6)** carteles.

EN EL CORTEJO:

- 1)** Cinta membreteada con el nombre del afiliado fallecido.
- 2)** Honras fúnebres.
- 3)** Transporte público urbano local desde la sala de velación al sitio de exequias y destino final para acompañantes, hasta 25 personas, en ciudades capitales y ciudades intermedias con más de 30.000 habitantes.
- 4)** Traslados en carroza al lugar de las honras fúnebres y al sitio del destino final por vía transitable para vehículo funerario, siempre y cuando se encuentre dentro del mismo perímetro urbano del lugar de la velación.

DESTINO FINAL:

Las opciones para el destino final son las que a continuación se enuncian, salvo que se pacte lo contrario, las cuales son excluyentes entre si

- 1)** Uso temporal de lote o bóveda para la inhumación hasta por (4) años, en cementerios distritales, municipales o privados, de acuerdo con las condiciones del Plan de Previsión Exequial adquirido y los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional LOS OLIVOS hasta por la suma equivalente a 2.3 smmlv*.

PARAGRAFO: 1) En caso de que el tiempo reglamentado por el cementerio sea menor, se aplica el límite establecido por éste. **PARAGRAFO 2:** Se incluye osario, de acuerdo con los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional LOS OLIVOS, hasta por la suma equivalente a 0.5 smmlv*. Y se entregará al momento de la exhumación siempre que el afiliado haya permanecido vinculado ininterrumpidamente en el plan. El plazo para presentar y tramitar este cobro es de hasta 90 días calendarios contados a partir de la adquisición del Osario. **2)** Cremación en cementerios privados, distritales o municipales, de acuerdo con los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional LOS OLIVOS hasta por la suma equivalente a 2.3 smmlv1. (Se incluye una urna para las cenizas y el cofre o ataúd es de propiedad de la Red Nacional **LOS OLIVOS**). **PARAGRAFO 3:** Se incluye cenizario, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional LOS OLIVOS, hasta por la suma equivalente a 0.5 smmlv. El plazo para presentar y tramitar este cobro es de hasta 90 días calendarios contados a partir de la adquisición del Cenizario. Si posee lote o bóveda se pagarán, derechos de

administración hasta por una suma equivalente a 2.3 smmlv, por una sola vez y previa demostración de su adquisición, bien sea mediante la factura original de compra del Lote o Bóveda (La factura de venta deberá cumplir los requisitos establecidos por las normas establecidas por el Código de Comercio, las exigencias de la DIAN o Certificación Original de la adquisición emitida por la respectiva entidad oferente o copia de la escritura pública de compraventa). **SERVICIOS POST-EXEQUIALES:** 1) Misa colectiva del mes (Donde exista este servicio). 2) Misa colectiva de aniversario (Donde exista este servicio). 3) Asistencia a familiares en proceso de manejo de duelo (Donde exista este servicio). 4) Se reconoce el valor del flete correspondiente a la repatriación de las cenizas hasta por un valor equivalente a 1.5 smmlv, salvo que se pacte lo contrario. Asistencia en servicio jurídico sin costo adicional.

***smmlv: Salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

COBERTURA EN CEMENTERIOS

1. Jardines de la paz (lote bóveda o cremación)
2. Parque cementerio el Apogeo (bóveda, cremación) ***si se quiere el servicio de lote en tierra el asociado deberá cancelar un excedente estipulado en el momento del servicio.***
3. Campos de Cristo (lote en las filas 5, 6, 11,12 y 13, cremación y bóveda)
4. Jardines parque cementerio de los Olivos (lote bóveda o cremación)
5. Cementerios Distritales (Bóveda y cremación sencilla)

En caso de requerir servicios adicionales diferentes a Los establecidos en el contrato se deberá sufragar el respectivo excedente o valor por parte del afiliado principal, los familiares o quienes soliciten el servicio funerario.

Teléfonos Olivos Fijo: 3404055 Nacional 018000911134